



RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 056-2019-OSINFOR

Lima, 05 JUL. 2019

VISTO: El Memorandum N° 187-2019-OSINFOR/05.2, emitido por la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público (en adelante, **el Decreto Legislativo N° 1405**), dispone que el descanso vacacional se fija de común acuerdo entre las partes; a falta de acuerdo decide la entidad, a través del procedimiento que regule dicho tema, respetando los criterios de razonabilidad y las necesidades del servicio, no pudiéndose otorgar cuando el servidor esté incapacitado por enfermedad o accidente, salvo que la incapacidad sobrevenga durante el período de vacaciones;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (en adelante, **CAS**) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: (i) designación temporal; (ii) rotación temporal; y, (iii) comisión de servicios;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 037-2014-OSINFOR, se designa a la abogada Silvana Fano Casachagua en el cargo de Ejecutor Coactivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, a través de la Resolución de Jefatura N° 044-2018-OSINFOR, se designa con eficacia anticipada al 03 de diciembre de 2018 a la abogada Janeth Toledo Acevedo en el cargo de Auxiliar Coactivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Administración comunica que la abogada Silvana Fano Casachagua, Ejecutor Coactivo de la Oficina de Administración del OSINFOR, hará uso de su descanso vacacional durante los días 08 al 31 de julio de 2019; asimismo, indica que la Auxiliar Coactivo cumple con el perfil del cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar temporalmente, en tanto dure la referida licencia, a el/la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Ejecutor Coactivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

y,



De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas por los Literales g) y m) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente a la abogada Janeth Toledo Acevedo, Auxiliar Coactivo de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, en el cargo de Ejecutor Coactivo de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con efectividad del 08 al 31 de julio de 2019, inclusive.



Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano; así como en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ

Jefa (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR